lo al cumplir con igual formalidad constitucional, como Presidente electo, el 1º de Diciembre del mismo año.

El General D. Porfirio Díaz habló al otorgar la protesta correspondiente, en 5 de Mayo de 1877; y también, naturalmente, figura su alocución en el lugar debido.

El General D. Manuel González no pronunció discurso ante la Representación Nacional, en la ocasión que se menciona; y el General Díaz ha acatado el precepto constitucional de protestar, en los términos prevenidos, al principiar cada uno de los nuevos períodos en que ha vuelto á ejercer el Poder, sin dar lectura á ninguna peroración.

No es necesario indicar que dicho discurso no es exigido por la Constitución, y sólo pueden requerirlo determinadas circunstancias.

### QUINTA.

Por una afección repentina en su salud, no pudo pronunciar el Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. D. Manuel Flores, el discurso que había preparado en contestación al Informe Presidencial rendido en 1º de Abril de 1902; y dicha respuesta fué leída por el Vicepresidente Valdivieso. El Diario Oficial la publicó, sin dar á conocer el verdadero origen del documento.

#### SEXTA.

Todos los informes y respuestas que en el Tomo II se encuentran, fueron tomados del Diario Oficial y del Diario de los Debates.

# APÉNDICE.

El Sr. Juárez, al protestar como Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, el 25 de Diciembre de 1867.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La confianza del pueblo, que se ha dignado honrarme otra vez con sus votos, me impone nuevos y sagrados deberes. Con el propósito leal y patriótico de cumplirlos, he venido á hacer ante vosotros la protesta solemne que prescribe nuestro código fundamental.

Apenas acaba de pasar el conflicto en que la guerra comprometió á la República, cuando presenta ante el mundo el ejemplo de volver á entrar en la práctica regular de sus instituciones. Para que funcionen conforme á ellas, así en la Unión como en los Estados, el pueblo ha hecho libremente la elección de todos los Poderes Públicos.

La Representación Nacional decretó en el peligro de la patria que el Poder Ejecutivo fuese depositario de las más amplias facultades. Entónces, por un efecto necesario de las circunstancias, se interrumpió la observancia de varios preceptos de la Constitución. Sin embargo, procuré siempre obrar conforme á su espíritu, en cuanto lo permitían las exigencias inevitables de la guerra.

Ahora que el triunfo feliz de la República ha hecho que se pueda restablecer plenamente el régimen de la Constitución, cuidaré fielmente de guardarla y hacerla guardar, por los deberes que me impone la confianza del pueblo, de acuerdo con mis propias convicciones.

La leal observancia del pacto fundamental, por los funcionarios federales y de los Estados, será el medio más eficaz para consumar la reorganización de la República. Se alcanzará tan importante objeto, siempre que, conforme á la Constitución, el Poder Federal respete los derechos de los Estados, y ellos respeten los derechos de la Unión.

Sin esto, faltaría la primera base para consolidar la paz, que debe ser el fin principal de nuestras aspiraciones. Dependiendo de la conservación de la paz todos los derechos privados y todos los intereses de la sociedad, nada debe omitir el Gobierno para la celosa protección de la libertad y las garantías de los ciudadanos fieles á la obediencia de las leyes y para la enérgica represión de los que se revelen contra ellas, perturbando el orden público.

Durante los años que he desempeñado el Gobierno, en las situaciones prósperas, lo mismo que en las adversas, ha sido el único objeto de todos mis actos, cuidar de los intereses del pueblo y procurar el bien de mi patria. Siento obligada toda mi gratitud, reconociendo que para ser elegido de nuevo, no he podido tener más mérito que la lealtad de mis intenciones.

Es uno de los principios fundamentales consignados en la Constitución, que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. Como hijo del pueblo, nunca podría yo olvidar que mi único título es su voluntad, y que mi único fin debe ser siempre su mayor bien y prosperidad.

En mi administración, Ciudadanos Diputados, me servirán de guía vuestras luces, cumpliendo el deber de ejecutar vuestras decisiones, de sostener la independencia y dignidad de la nación, y de hacer efectivos los principios de libertad y de progreso que ha conquistado con su sangre el pueblo mexicano.

## Contestación del C. Manuel Saavedra, Vicepresidente del Congreso.

### CIUDADANO PRESIDENTE:

A muchas naciones de la tierra les ha bastado una sola independencia para nacer á una vida propia y libre, y para marchar por el sendero del progreso hacia su bienestar y prosperidad. México ha necesitado de tres independencias, para colocarse en el camino que con seguridad la conduzca á semejante fin: la independencia de la España, la independencia del clero y del antiguo ejército, y la independencia de la Europa. México, con el esfuerzo y con la sangre de sus buenos hijos, ha consumado estas tres independencias, y con ello ha dado pruebas incontrastables de que alienta una gran vida, y de que se encuentra ya colocado en la senda de un rápido engrandecimiento. Para llegar á ese punto, ha tenido que recorrer un camino de sangre y de lágrimas, ha pasado por cincuenta y tantos años de sacrificios, de desengaños y de experiencias dolorosas; pero sabrá aprovechar estas amargas lecciones del pasado, y con el apoyo de sus buenos hijos, asegurará un porvenir feliz.

Vos, Ciudadano Presidente, elegido por el pueblo, habéis estado á su cabeza y representado un papel importante en dos de estas épocas, muy señaladas para la vida de la patria. Os confió sus libertades en 1857 y las salvásteis, afianzando su emancipación del clero, del ejército y del obscurantismo. Os confió su bandera en 1862, y la mantuvísteis limpia y muy alta, presentándola hoy triunfante y orgullosa. La Representación Nacional cumple ahora con el justo y grato deber de saludaros como al digno abanderado de México.

El pueblo mexicano, en ejercicio ya de su soberanía, os ha elegido de nuevo su Presidente, y os encomienda el último trabajo para su felicidad: la consolidación de la paz pública. Grave y difícil es por cierto la tarea; pero vuestra constancia y patriotismo y el buen sentido de la nación, de que ha dado recientes pruebas, responde de que no desmayaréis en la empresa, y de que ella se realizará. En su buen éxito tiene un participio muy principal el Soberano Congreso de la Unión. Él conoce la magnitud de la obra; y aunque desconfía de su capacidad para llenar su misión, se siente también alentado por el patriotismo, ese noble sentimiento que produce el bien público y las acciones grandes, y no descansará en sus trabajos, ni vacilará en la consecución del fin que será su constante propósito.

La instalación de los Poderes Federales manifiesta que México entra al régimen constitucional, y la situación en que se encuentra el país revela que el único problema por resolver para afianzar la paz pública, es una buena administración. El principal medio de obtenerla, es el respeto á la ley y su más fiel y exacto cumplimiento. Dirijamos todos nuestros desvelos á este fin, y si logramos su buen resultado, corresponderemos á la grande confianza que se ha depositado en nosotros, cumpliremos la elevada misión que se nos ha encomendado, y realizaremos las esperanzas que en nosotros ha cifrado nuestra querida patria.

## El Sr. Lerdo de Tejada, en 6 de Octubre de 1873, al otorgar la protesta prevenida por el decreto de 4 del mismo mes.

### CIUDADANOS DIPUTADOS:

La grande obra de la reforma de nuestra sociedad iniciada en 1833, quedó terminada ante obstáculos que en aquella época fueron insuperables. Aun eran entonces poderosas las resistencias de la educación, imbuída en errores seculares; y los cambios de la organización política, sin cesar combatida, absorvían preferentemente la atención pública, con frecuentes y estériles viscisitudes.

A pesar de ellas, no tardó mucho en venir una era nueva y regeneradora. El movimiento político que triunfó en 1855, no fué una revuelta como las anteriores, impulsada por el único móvil de satisfacer aspiraciones personales, sino una verdadera revolución de ideas, inspirada por los sufrimientos del pueblo y sostenida por las exigencias del interés nacional. Esa fecunda revolución, que sacudió en sus fundamentos los restos del edificio colonial, anunció al pueblo mexicano que había llegado el momento de cambiar la faz de la sociedad.

Una lucha reñida entre las preocupaciones antiguas y las nuevas ideas, entre los intereses privilegiados y el bien general, dió el más completo triunfo á la causa de la democracia y de la libertad. Por fortuna de México pudo consumar su reforma en una lucha de tres años, incomparablemente menos prolongada y menos costosa que las convulsiones de otros países para igual transformación.

Trece años ha que triunfó la Reforma, para no poder nunca ser abatida, porque la civilización moderna no permite obscurecer la luz de la verdad, ni negar los dictados de la razón. Sólo faltaba que, revestida como ahora lo está, de un carácter constitucional, ocupase la Reforma el lugar de honor que le conquistó el pueblo, para formar parte integrante de nuestras instituciones.

Al renovar, como acabo de hacerlo, la protesta de su fiel observancia, muy justo es tributar también nuevos homenajes de honor y de gratitud á los eminentes autores de las leyes de Reforma, y á los valerosos caudillos del pueblo y del ejército republicano que las defendieron hasta hacerlas triunfar. Unos y otros merecieron bien de la patria, dando un ejemplo memorable que está ya consignado en los anales de este siglo, tan fecundo en grandiosos acontecimientos.

Vosotros, conciudadanos Diputados, tenéis la gloria de haber puesto á la República el último sello constitucional. Tenéis también la feliz satisfacción de verla respetada en medio de la paz, y sostenida por el pueblo con una convicción general. Ella ha sido ya, y será en lo venidero, el más eficaz elemento del bienestar de la República, porque ha destruído los obstáculos que el pasado oponía tenazmente al desarrollo de los principios democráticos, ha abierto un amplio sendero á las más benéficas mejoras, y cerrando para siempre la puerta á las exigencias de otros tiempos, ha establecido las bases duraderas para la consolidación de la paz y para el progreso social.

## Respuesta del C. Mariano Yañez, Presidente del Congreso.

### CIUDADANO PRESIDENTE:

Las sucintas frases que acaba de oír el Congreso de la Unión, caracterizan de una manera tan sobria como perfecta la necesidad que tenía el pueblo mexicano de una revolución profunda, que sacudiera sus antiguos hábitos y renovara el círculo de sus ideas, abriendo un amplio horizonte al pensamiento y al progreso. Estos grandes bienes no se han obtenido sin grandes sacrificios. Las generaciones inmediatamente anteriores, y la presente, han pagado con su sangre el bienestar de las venideras. Pero la Reforma está consumada, y ante este bien de incalculables consecuencias, deben desaparecer los penosos recuerdos del tiempo pasado.

Tocó al sexto Congreso constitucional la honra de haber elevado con la aprobación de la mayoría de las legislaturas al rango de leyes constitucionales los principios de la Reforma. El séptimo Congreso, ocupándose desde su instalación de ese sello tan necesario á la perfección de nuestras instituciones, ha probado que con voluntad firme y enérgica resolverá las cuestiones que sólo tienen por objeto el equilibrio entre los Poderes; y libre de tan preferente atención, se dirigirá á las mejoras materiales de que, si es lícito expresarse así, la Nación experimenta una sed inextinguible.

La memoria de los eminentes autores de la Reforma y de los valerosos caudillos del pueblo y del ejército republicano, es tan grata al séptimo Congreso constitucional, que próximamente les acordará el tributo de gratitud que con tanta justicia han merecido.

De hoy en adelante pueden considerarse asegurados todos los derechos del hombre y del ciudadano; y debemos esperar que después de un corto período serán apreciados debidamente los beneficios de la estricta igualdad ante la ley, de la verdadera tolerancia, y demás preciosas garantías, que han recibido su complemento con los cinco nuevos artículos que hoy integran nuestro pacto fundamental.

## INDICE DE RETRATOS.

		Página
	Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada	7
4	General D. Porfirio Díaz.	
	General D. Manuel González.	91
	General D. Porfirio Díaz.	40
	General D. Porfirio Díaz	20
	General D. Porfirio Díaz y sus Secretarios de Estado, en 16 de Septiembre de 1904	